

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Teruel, 13-11-2009.-Jefe Provincial.-P.D. Subjefe Provincial, Valentín Calomarde Olmeda.

(1) OBS=(a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión; PTOS=Puntos.

20091113RB44

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPT	ART.	PTOS.	OBS.
440402490648	CASTILLO DUARTE, ANTONIO	74234230	ELCHE	01.07.2009	300,00		RD 1428/03	048.	4	(a)
440402471514	FONT ARNEDO, RAFAEL	35114785	BARCELONA	17.08.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
449043507453	LU CORTEZ, LUIS GONZALO	46221498	BARCELONA	04.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
440402471484	PIQUER SANCHO, OSCAR	38095639	LLICA D AMUNT	16.08.2009	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	(a)
440043637924	ARIAS ARROYO, MARCO ANTONIO	46602811	RIPOLLET	17.07.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
440043572681	GARCIA GONZALEZ, SERGI	38108369	VILANOVA I LA GELTRU	07.03.2009	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
440043586308	GONZALEZ BRAÑAS, JUAN MANUE	52491505	VINAROS	19.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
440402466725	GONZALEZ BRAÑAS, JUAN MANUE	52491505	VINAROS	07.05.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
440043597288	RUS, DUMITRU	X8945052F	MOLINA DE ARAGON	16.04.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
440043648867	KHAQI, KHALIFA	X6547434R	GRAÑEN	30.06.2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
440043638515	KHAQI, KHALIFA	X6547434R	GRAÑEN	09.07.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
440043637791	KHAQI, KHALIFA	X6547434R	GRAÑEN	09.07.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
440043584348	MORTEROS JOAQUIN PORCEL SL	B22266043	QUICENA	05.06.2009	150,00		RD 2822/98	012.4		(a)
440402488046	GALLEGO NOVILLO, AURORA	07527096	ALCORCON	06.08.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
440043515090	CORTES CUEVAS, ANTONIO A.	02548951	MADRID	20.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
440402456318	BADIA COLLADA, IÑIGO	11428883	POZUELO DE ALARCON	20.08.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
440043635721	IONITA BOZINTAN, CRIN	X3221512V	ALGUZAS	08.07.2009	120,00		RD 1428/03	094.1	2	(a)
440043609709	BOUAICHA, EL HACHEMI	X7377633S	FUENTE ALAMO	04.04.2009	450,00	1	RD 1428/03	041.1	6	(a)
440043503221	BENAVIDES MENDOZA, LARRYS A	X5373445R	MOLINA DE SEGURA	15.02.2009	150,00		RD 1428/03	094.2	2	(a)
440043599376	URRUTIA AGUDO, JESUS	15647382	MUTILVA BAJA	11.06.2009	120,00		RD 1428/03	094.1	2	(a)
449450031691	ORUBE ELIZAGOYEN, MARTA MAR	72667097	LESACA	17.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
449402458750	IRIARTE ZABALZA, CELESTINO	15552525	PAMPLONA	04.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
449402467555	ROMERO GALLARDO, RAMON	15831158	PAMPLONA	06.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
440402479010	CASADO CASADO, SANTIAGO E	16006609	PAMPLONA	24.06.2009	300,00		RD 1428/03	048.	4	(a)
440043616684	MALO PLA, JAIME	78750424	TUDELA	10.08.2009	150,00		RD 1428/03	053.1		(a)
440402455053	ESCALES SASTRE, MIGUEL	44555878	IRUN	27.04.2009	300,00		RD 1428/03	048.	4	(a)
440402480217	ALONSO EZCURRA, JORGE	15904019	TOLOSA	17.04.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
440402431784	CARRASCO ALVAREZ, JUAN CARL	72477157	URNIETA	30.05.2009	380,00	1	RD 1428/03	048.	6	(a)
440402478314	BARQUIN APELLANIZ, SANTIAGO	47638460	URB BONAVISTA TENI	17.04.2009	300,00		RD 1428/03	048.	4	(a)
440402480527	CARBONELL SIMON, SANTIAGO	25407202	CHIVA	07.05.2009	PAGADO		RD 1428/03	048.	2	(a)
440043597185	CARMONA RUBIO, MARIA D.	25383742	MONCADA	19.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
440402488484	GARCIA MORALES, CARLOS A.	51054550	PUEBLA DE VALLBONA	28.08.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
440402491185	MORENO GALLEGO, HECTOR F.	73578086	REQUENA	10.07.2009	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	(a)
440043474154	JORDAN CLEMENTE, MONTSERRAT	33404711	SAGUNTO	02.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
440043638898	BERJON SARMIENTO, JULIO CES	25379876	VALENCIA	29.07.2009	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
449043504269	ALCORIZA FENOLLAR, MIGUEL	33465232	VALENCIA	14.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
440043653528	BANCALERO MARTINEZ, DANIEL	44886793	VALENCIA	02.08.2009	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
440043614754	BANCALERO MARTINEZ, DANIEL	44886793	VALENCIA	02.08.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
449450024947	GUILLEM GARCIA, JOSE LUIS	52638318	VALENCIA	27.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
440402477486	YAGUE BELTRAN, TOMAS	12140958	FOMBELLIDA	10.04.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
449402452588	CURTO VITAS, GONZALO ALBERT	25427051	VILLANUEVA GALLEGO	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
449450031514	FOP GREMICO SL EN CONSTITU	B99089682	ZARAGOZA	23.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
440402464182	GABARRE GABARRE, RUBEN	17711036	ZARAGOZA	28.05.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
440043583964	BELENGUER ONTINANO, FRANCIS	25175430	ZARAGOZA	16.04.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
440043653838	MARTINEZ CUARTERO, RICARDO	43676636	ZARAGOZA	10.08.2009	60,00		RD 1428/03	125.1		(a)
440043652834	GRASA GRACIA, MARIA TERESA	72997629	ZARAGOZA	03.08.2009	60,00		RD 1428/03	031.		(a)
440043652603	RODES LOPEZ, GUILLERMO A.	73007821	ZARAGOZA	12.07.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN TERUEL

Núm. 33.755

JURADO PROVINCIAL DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DE TERUEL

EDICTO

RESOLUCIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a continuación se mencionan determinados expedientes resueltos por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Teruel, en los que el intento de notificación de la correspondiente resolución de

justiprecio en el domicilio indicado por los interesados ha resultado infructuosa. La resolución de los expedientes que se citan, se encuentra a disposición de los interesados para conocimiento de su contenido íntegro, por un plazo de diez días hábiles, en la Subdelegación del Gobierno en Teruel (Vicesecretaría General, Plaza de San Juan 4).

Contra dichas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, según el art. 35.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se puede interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente, sin perjuicio de cualquier otro que estimen procedente.

Los expedientes que se relacionan comienzan con JOAQUÍN VALLESPÍ PUJOL y acaban con PILAR FERRER HERNÁNDEZ.

NÚM. EXPEDIENTE	TITULAR EXPROPIADO	PROCEDIMIENTO EXPROPIATORIO
4.509	JOAQUÍN VALLESPÍ PUJOL	N-232 DE VINAROS A SANTANDER.
4.548	MANUEL LANUZA GRAU	TRAMO: VARIANTE DE ALCAÑIZ. CLAVE: 23-TE-2990.
4.957	PILAR FERRER HERNÁNDEZ	ACONDICIONAMIENTO CN-232. TRAMO: LÍMITE PROVINCIA DE CASTELLÓ A INTERSECCIÓN CON LA CARRETERA PROVINCIAL A RÁFALES. CLAVE: 20-TE-2970.

El Secretario del Jurado, Ignacio del Valle Monter.

#### INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Núm. 33.768

#### EDICTO

Ref. CONTROL PENSIONES-RESOLUCIÓN.

D. MIGUEL ÁNGEL SOLA LAPEÑA, Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Teruel, Hace saber:

Que por el presente se NOTIFICA a D. JESÚS LEJ ROMEO, D.N.I. 73.148.355 Y, sujeto obligado al pago de la deuda de 90,55 euros por cuantía indebidamente percibida en concepto de complemento a mínimos en el año 2009 en la pensión de viudedad, a quien el Instituto Nacional de la Seguridad Social le practicó la notificación de esta deuda, acorde con el artículo 45 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, y que resulta desconocido en su domicilio en ALCAÑIZ, CL SAN PEDRO, 42 para que comparezca ante este Instituto, en la calle Joaquín Arnau, 22 de Teruel, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5º de la Ley 4/99 de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, donde obra el correspondiente expediente, ante el cual le asiste el derecho, en caso de no estar conforme, de interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial en el plazo de treinta días desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Miguel Ángel Sola Lapeña.

Núm. 33.797

#### EDICTO

Ref. SUBSIDIOS IT-RESOLUCIÓN.

D. MIGUEL ÁNGEL SÓLA LAPEÑA, Director Provincial del Instituto Nacional de la seguridad Social de Teruel, Hace saber:

Que por el presente se NOTIFICA a D. FELIPE PÉREZ ARENAS, D.N.I. 18.408.039 N, sujeto obligado al pago de la deuda de 2.666,20 € por cuantía indebidamente percibida en concepto de Incapacidad Temporal desde 04-11-08 hasta 28-02-2009, a quien el Instituto Nacional de la Seguridad Social le practicó la notificación de esta deuda, acorde con el artículo 45 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, y que resulta desconocido en su domicilio en TERUEL, C/ RONDA GLORIETA, 1-1º B, para que comparezca ante este Instituto, en la calle Joaquín Arnau, 22 de Teruel, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5º de la Ley 4/99 de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, donde obra el correspondiente expediente ante el cual le asiste el derecho en caso de no estar conforme, de interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial en el plazo de treinta días desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El Director Provincial, Miguel Ángel Sola Lapeña.